La Calera, 25 de abril de 2025

Señores
PLUXEE COLOMBIA
Atn.: Angélica Botia
angelica.botia@pluxeegroup.com
Bogotá

La Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL E.S.P., está interesada en adelantar la contratación cuyo objeto es: **(SUMINISTRO DE BONOS DIGITALS DE DOTACIÓN PARA LOS COLABORADORES QUE DEVENGUEN HASTA DOS SALARIOS MINIMOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P.*)***, por lo que le invita a cotizar la siguiente cantidad de bonos (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización), para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PARA CARGAR POR BONO	VALOR TOTAL
1	BONO DE DOTACIÓN DIGITAL	9	$500.000	$ 4.500.000
2	BONO DE DOTACIÓN DIGITAL	2	$200.000	$ 400.000

Tipo de contrato: SUMINISTRO

Forma de pago: UNICO PAGO, ACORDE CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.

Forma de entrega: Sera en la sede administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P.

Plazo de Ejecución: treinta (30) días, término contado a partir de la fecha de inicio en plataforma SECOP II.

Garantías requeridas: *Según el manual de contratación de ESPUCAL E.S.P. Acuerdo Nro.012-2022, capítulo V artículo 2.14 se señala: En el modo de escogencia de Única Oferta, la exigencia de garantías establecidas en este Manual no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe señalarse en los documentos previos. Teniendo en cuenta la modalidad de pago y la naturaleza de las actividades objeto del contrato, El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la empresa de servicios públicos de la Calera ESPUCAL, Identificado con NIT Nro.800.005.151-9, GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO a través de cualquiera de*

los mecanismos de cobertura de riesgos contemplados en el Acuerdo Nro.012 de 2022, numeral 2.14, con los requisitos establecidos para cada uno de ellos, con el fin de garantizar el (los) siguiente(s) amparo(s):

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Su cotización puede ser entregada en la calle 10a # 2b -25 o *escaneada* al correo diradministrativa@espucal.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,

SURAY ALMECIGA BRICEÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboro: Suray Almeciga Briceño – Dir. Administrativa